

Implementado por:



En coordinación con:



## SEGUNDA CONVOCATORIA

***“Servicio de actualización y modificaciones a la página web y Sistema de Monitoreo de Progresos en Derechos Humanos (SIMOPREDH) de la Comunidad de Derechos Humanos”***

Nota aclaratoria: Fundación CONSTRUIR comunica que la Convocatoria para: “Servicio de actualización y modificaciones a la página web y Sistema de Monitoreo de Progresos en Derechos Humanos (SIMOPREDH) de la Comunidad de Derechos Humanos” habiéndose vencido el plazo para la presentación de propuestas y al no haberse presentado suficientes propuestas, la primera convocatoria fue declarada desierta.

### 1. ANTECEDENTES

Fundación CONSTRUIR es una organización civil boliviana sin fines de lucro que desarrolla actividades de investigación, educación, comunicación, deliberación, monitoreo e incidencia social, con la finalidad de contribuir a coordinar y promover acciones y estrategias que generen procesos de participación ciudadana para fortalecer el acceso a la justicia, la vigencia plena de los derechos fundamentales de las personas y el desarrollo democrático, social y económico con equidad de género en Bolivia.

Fundación CONSTRUIR, Capacitación y Derechos Ciudadanos en coordinación con la Comunidad de Derechos Humanos y con el apoyo de la Unión Europea en Bolivia se encuentran ejecutando el Proyecto: “Participación Ciudadana para la Agenda de Derechos Humanos y de Acceso Igualitario a la Justicia en Bolivia – fase 2” CSO-LA/2021/429-284 que tiene como objetivo contribuir a fortalecer el proceso de transformación de la justicia y el desarrollo y protección de los derechos humanos en Bolivia, a través del acompañamiento ciudadano al proceso de reforma judicial, y a la agenda de promoción, monitoreo y defensa de los Derechos Humanos.

Como aporte al proyecto, la Comunidad de Derechos Humanos ha producido información digital sobre temas relacionados con los derechos humanos, a través de publicaciones de documentos (estudios, informes, boletines, sistematizaciones, afiches, trípticos), recursos multimedia (vídeos, podcasts, imágenes) y el SIMOPREDH, que han sido distribuidos a través de su página web.

De acuerdo lo anterior, la Comunidad de Derechos Humanos, requiere mejorar aspectos de su página web para que se potencie una interacción más amigable y organizada con los contenidos, para de esta manera brindar a las y los usuarios la facilidad de acceder a todos los recursos digitales disponibles. Además, ligado a la mejora de la página, se requiere implementar nuevos recursos de información digital, es por eso que se ha visto la necesidad de contar con los servicios de una empresa con experiencia en tecnologías de información que realice las modificaciones y mejoras en la página web de la Comunidad de Derechos Humanos.

### 2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN

Realizar actualizaciones y modificaciones a la página web y Sistema de Monitoreo de Progresos de Derechos Humanos de la Comunidad de Derechos Humanos, para mejorar el acceso a la información y documentos disponibles.

Implementado por:



En coordinación con:



### 3. ALCANCE DEL SERVICIO y PRODUCTOS

La empresa proveedora del servicio actualizará y modificará la página web y el Sistema de Monitoreo de Progresos en Derechos Humanos de la Comunidad de Derechos Humanos para generar una interacción más amigable, accesible y organizada a las publicaciones e información disponible, como también el acceso a indicadores del SIMOPREDH, para de esta manera brindar a las y los usuarios la facilidad de acceder a todos los recursos digitales disponibles.

Se espera que la empresa o persona proveedora de los servicios pueda implementar nuevos recursos de información digital, que coadyuven en la mejora de la página web de la Comunidad de Derechos Humanos.

#### Productos

- **Producto 1:**

- Actualización y modificaciones a la página web de la Comunidad de Derechos Humanos:
  - Crear buscador de palabras en la sección de publicaciones.
  - Disminuir el tamaño de los cuadros de acceso a vídeos.
  - Incluir mapa de dirección de la oficina en Contacto
  - Incluir ícono de enlace de la cuenta de Instagram en Redes Sociales.
  - Incluir la sección de multimedia en los Boletines Digitales.

- **Producto 2:**

- Modificaciones del Sistema de Monitoreo de Progresos en Derechos Humanos (SIMOPREDH) de la Comunidad de Derechos Humanos:
  - Opción de deshabilitar vista de indicadores del SIMOPREDH a partir de un año determinado. Por omisión los indicadores se muestran indefinidamente, al escoger un año dejará de mostrarse los años siguientes.
  - Modificar 1 indicador, reemplazando el gráfico por texto descriptivo.

\*Todos los productos deberán ser presentados de formato física (impresos) y digital (documentos electrónicos en un CD), acompañados de una carta de presentación de productos.

### 4. PERFIL DE LA EMPRESA

- Empresa legalmente constituida, con 8 años de experiencia en tecnologías de la información, con especialidad de trabajos en informática, diseño, desarrollo e implementación de páginas web.

### 5. PLAZO DE ENTREGA DE PRODUCTOS

El servicio tendrá un plazo máximo de 30 días calendario, del 28 de marzo al 28 de abril de 2023.

Implementado por:



En coordinación con:



La forma de pago será realizada en un solo pago del 100% contra entrega de los productos y de la aprobación respectiva de los mismos.

Cada producto deberá estar aprobado por la Comunidad de Derechos Humanos y Fundación CONSTRUIR.

El/la empresa postulante deberá enviar una propuesta técnica y económica.

El/la empresa será responsable de cumplir con las correspondientes obligaciones impositivas, debiendo presentar para el correspondiente pago, factura personal de sus servicios a nombre de: FUNDACIÓN CONSTRUIR con NIT: 174974021.

## **6. VALIDEZ DE LA PROPUESTA ECONÓMICA**

Recepcionada la cotización y/o propuesta económica esta deberá tener una validez mínima de 30 días calendario.

## **7. CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN Y SISTEMA DE EVALUACIÓN**

Se realizará la adjudicación a partir de un proceso de calificación de propuestas, basado en el criterio de la mejor relación entre calidad-precio, de acuerdo con los siguientes parámetros:

7.1. Evaluación de la propuesta Técnica: La evaluación de la propuesta técnica se basará en los siguientes criterios:

- a. Planificación coherente para el desarrollo del servicio, relación del trabajo con los días planificados.
- b. Propuesta metodológica a ser implementada en el desarrollo del servicio.
- c. Relación entre la propuesta técnica y económica.

7.2. Evaluación de documentación de la empresa: La evaluación de la documentación de la empresa será desarrollada de acuerdo a los siguientes parámetros:

- a. Cumplimiento del perfil requerido en el punto 4 del presente documento (especialidad y experiencia solicitada).
- b. Inclusión de respaldos relevantes a la empresa.

7.3. Evaluación de la propuesta económica: La propuesta económica será evaluada de acuerdo a los siguientes criterios:

- a. Propuesta económica enmarcada en el techo presupuestario para el servicio.
- b. Evaluación del precio ofertado entre las propuestas económicas enviadas.
- c. Se considerará el desglose de la propuesta económica.

7.4. Selección y evaluación:

La selección de la propuesta se desarrollará a través de la reunión de un comité de evaluación que procederá con la revisión del cumplimiento de los criterios de adjudicación. Solo las propuestas que cumplan con los criterios definidos podrán ser evaluadas de acuerdo al siguiente cuadro de calificación:

Implementado por:



En coordinación con:



Criterio		Puntaje (100)
Criterios de Evaluación Técnica	Propuesta técnica	35 puntos
	Experiencia empresa	40 puntos
Criterios de Evaluación económicos	Propuesta económica	25 puntos
<b>TOTAL</b>		<b>100</b>

## 8. PLAZO DE LA CONVOCATORIA Y PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS

Las empresas interesadas deberán hacer llegar sus propuestas técnica y económica, acompañada de la documentación mencionada a continuación:

1. Carta de postulación en la que se indique la aceptación de los Términos de referencia
2. Documentación de la empresa, formación académica del equipo de trabajo y portafolio de trabajo (con copias de los principales respaldos escaneados)
3. Documentación Legal de la empresa (Registro FUNDEMPRESA, NIT, Poder de representante legal si corresponde)
4. Propuesta técnica y económica: que señale la metodología de relevamiento y sistematización, acompañado de un cronograma para el desarrollo de los productos.

Las propuestas deberán ser enviadas en formato digital a las cuentas de correo electrónico: [convocatorias@fundacionconstruir.org](mailto:convocatorias@fundacionconstruir.org) con copia a [janethnogales21@gmail.com](mailto:janethnogales21@gmail.com) hasta el **martes 28 de marzo de 2023** impostergablemente.

*\*Sólo se recibirán propuestas por correo electrónico. Se contactará únicamente a las y los profesionales que cumplan con los requisitos.*